* 1. Copa de Veteranos. Categoría de veteranos (participantes masculino y femenino, que tengan cumplidos o superados los 50 años en el año natural de celebración del campeonato).
		1. Para oficializar la clasificación se requerirá un quórum mínimo de 5 participantes por categoría. En caso contrario, no se establecerá dicha clasificación (femenina o masculina) y se realizará una clasificación general unificando las categorías. Si una vez unificadas tampoco se consiguiera un mínimo de 5 participantes, dicha clasificación no se tendría en cuenta.
		2. Los deportistas que cumplan con los requisitos de edad, deberán en la inscripción indicar que inscriben en la categoría de veteranos. Los participantes de más de 50 años que decidan participar en la categoría absoluta no computarán para la clasificación de veteranos.
1. Cada Federación Autonómica tiene derecho a una plaza más por categoría (masculina y femenina) si su deportista cumple 50 años o más durante el año natural de celebración del campeonato, respetando siempre el orden de clasificación de su propio campeonato autonómico. Esta plaza adicional no opta a la clasificación absoluta.